



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

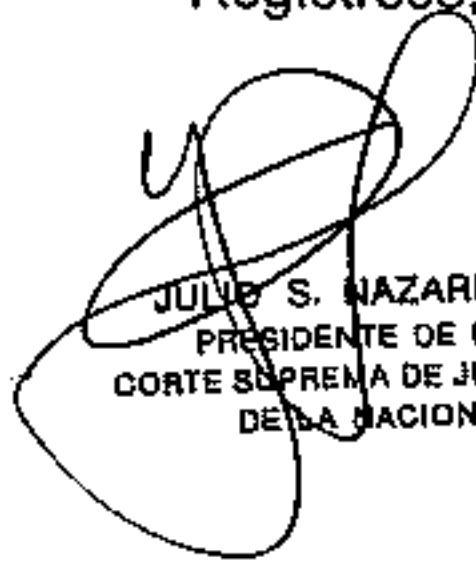
Buenos Aires, 18 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 1 vta. por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de agosto del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, al oficial mayor del mencionado juzgado señor Marcelo SCHEINSOHN en virtud de lo normado en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION